



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 6700/03.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL / SUBSECRETARÍA DE SALUD S/  
RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN  
ORDINARIA.- T.I. ÁLVAREZ ROSA ELENA.-

372/04

DICTAMEN Nº

Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 44/45, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones que realizar ergo, una vez verificado la veracidad de todos los datos (individualización del agente, etc.) corresponde la continuación de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 25 MAR 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**Nota:** Corresponde tenerse en cuenta las observaciones señaladas en el texto del proyecto analizado, no obstante este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-